



ASOCIACION DE RESIDENTES PRADERA ALMIRA, INC.
URB. PRADERA, AK 13 CALLE 8, TOA BAJA, PUERTO RICO 00949
001arpa@gmail.com / www.pradera-almira.org
Teléfono: (787)261-4222

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA INFORMATIVA Y ELECCIONES 2025

8 de agosto de 2025

A: Residentes de la Comunidad Pradera – Almira

De: Junta Directiva A.R.P.A.

Asunto: Asamblea Ordinaria Informativa y Elecciones 2025

Estimados Residentes:

De conformidad con el Capítulo IV, Artículo VI, VII y Artículo VIII, Incisos de la “A” a la “F” del Reglamento de la Asociación según aprobado y enmendado, les convocamos a celebrar con nosotros la vigésima novena Asamblea Anual Ordinaria (Informativa) y Elecciones 2025 de la Asociación de Residentes Pradera – Almira a celebrarse en:

Fecha: sábado, 23 de agosto de 2025

Hora: 1:00 pm

Lugar: Cancha Bajo Techo Urb. Pradera-Almira

Reserva ese día para que estés con nosotros y te unas al grupo de trabajo que labora día a día mejorando la calidad de vida y seguridad de nuestra comunidad.

Los siguientes documentos se encuentran disponibles en nuestra página de Internet www.pradera-almira.org. También pueden solicitar que se les envíen los mismos mediante correo electrónico o solicitar copia en la caseta de seguridad:

1. Orden de los Trabajos
2. Reglas de Asamblea
3. Minuta de la vigésima octava Asamblea Ordinaria 2024
4. Ponencia de la Presidenta
5. Informe de Secretaría

El Informe de Situación Financiera será cursado mediante correo electrónico o podrá solicitar una copia en la caseta del guardia de seguridad.



ASOCIACION DE RESIDENTES PRADERA ALMIRA, INC.
URB. PRADERA, AK 13 CALLE 8, TOA BAJA, PUERTO RICO 00949
001arpa@gmail.com / www.pradera-almira.org
Teléfono: (787)261-4222

ORDEN DE LOS TRABAJOS
VIGÉSIMA NOVENA ASAMBLEA ORDINARIA INFORMATIVA Y ELECCIONES 2025
SABADO, 23 DE AGOSTO DE 2025
HORA: 1:00 PM

- I. Llamada al Orden
- II. Establecimiento del Quórum
- III. Invocación
- IV. Aprobación Reglas Asamblea
- V. Selección Comité Escrutinio (3 o más)
- VI. Informes:
 - a. Secretaria
 - b. Presidenta
 - c. Tesorera
- VII. Elecciones Junta de Directores
- VIII. Asuntos Nuevos
- IX. Clausura



ASOCIACION DE RESIDENTES PRADERA ALMIRA, INC.
URB. PRADERA, AK 13 CALLE 8, TOA BAJA, PUERTO RICO 00949
001arpa@gmail.com / www.pradera-almira.org
Teléfono: (787)261-4222

VIGÉSIMA NOVENA ASAMBLEA ORDINARIA INFORMATIVA Y ELECCIONES 2025
SABADO, 23 DE AGOSTO DE 2025
HORA: 1:00 PM

REGLAS DE ASAMBLEA

1. Tendrán voz y voto en los asuntos deliberativos sólo los asociados activos con derecho a voz y voto. Estos votaran levantando la tarjeta o banda que lee "Voto"
2. Los visitantes sólo serán observadores sin derecho a voz ni voto.
3. Todo miembro activo que desee expresarse deberá ir al micrófono, dirigirse a la Presidenta, dar su nombre con su dirección y esperar que la presidencia le reconozca para luego exponer lo que desee.
4. Todo propietario activo podrá consumir un turno en el debate del asunto que esté ante la inmediata consideración.
5. En caso de debate de una moción, el proponente consumirá el primer turno, prosiguiéndole luego con los turnos a favor y en contra.
6. Para cada asunto ante la inmediata consideración de la Asamblea, se podrá consumir dos (2) turnos por persona en el debate; entendiéndose que el turno no excederá de tres (3) minutos cada uno. La persona no usara su segundo turno mientras haya una persona que desee expresarse por segunda vez sobre el asunto en discusión.
7. Todo propietario que desee hacer un planteamiento para la consideración de la Asamblea, podrá hacerlo en el apartado de Asuntos Nuevos.
8. Toda persona que desee fumar deberá salir del área donde se está celebrando la Asamblea.
9. Estas reglas serán aprobadas por mayoría simple. Una vez aprobadas, podrán ser suspendidas o enmendadas por mayoría extraordinaria (2/3 partes) de los votantes activos presentes en asamblea.
10. Las Reglas que contienen la última edición del Manual de Procedimiento Parlamentario del Prof. Reece E. Bothweel, gobiernan esta Asamblea, siempre que no estén en contraposición a las Reglas de la Asamblea y la Ley.
11. Para que la Presidencia le reconozca deberá presentar tarjeta o banda que lee "Voto" decir su nombre y dirección en voz alta para el récord.



ASOCIACION DE RESIDENTES PRADERA ALMIRA, INC.
URB. PRADERA, AK 13 CALLE 8, TOA BAJA, PUERTO RICO 00949
001arpa@gmail.com / www.pradera-almira.org
Teléfono: (787)261-4222



Proxy

Yo, _____, miembro
de la Asociación de Residentes Pradera-Almira, Inc. con dirección en

autorizo a _____ con dirección en

a que ejerza el voto por mí, según su mejor entender, en la VIGÉSIMA NOVENA
ASAMBLEA ORDINARIA INFORMATIVA Y ELECCIONES a celebrarse el
SABADO, 23 DE AGOSTO DE 2025, en la Cancha Bajo Techo de la Urbanización a la
1:00 pm.

****Nota:** Asegúrese que la persona esté al día en su cuota, de lo contrario no podrá ejercer
su derecho al voto.

Capítulo I, Artículo V – Definiciones de Términos, letra “m”, “p”, “q” y letra “r”.

Capítulo IV, Artículo VIII – Votaciones, letra “A”.

En _____, Puerto Rico, el ____ de agosto de 2025.

Firma del Titular